

ACUERDO No. 006
24 ABR 2019

006
24 ABR 2019

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 21 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el artículo 48 del Acuerdo 001 de 2006, modificado por el artículo 11 del Acuerdo 057 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el numeral 15 de artículo 9 de la Ley 1050 de 2006, señala como funciones de la Junta Directiva la de "Aprobar y modificar el estatuto de presupuesto del Icetex, como entidad financiera de naturaleza especial".

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017 aprobó la modificación del Estatuto de Presupuesto de ICETEX.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto del ICETEX y su modificación, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que El ICETEX, velando por el efectivo desarrollo de cartera y de gestión de correspondencia debe adelantar las acciones necesarias para mantener una comunicación a través de un servicio oportuno y de calidad con cobertura total a nivel nacional e internacional para sus destinatarios, con el fin de que reciban de manera oportuna y eficaz los requerimientos y demás información que le demande o entregue la Entidad, así como los recibos de pago como instrumento de recaudo de las obligaciones.

Que los servicios descritos anteriormente y que son requeridos por el ICETEX, sólo es posible adelantarlos a través de la contratación de una firma que cuente con la capacidad técnica, tecnológica, logística, operativa, cobertura nacional e internacional y con la experiencia suficiente que permita la impresión, alistamiento y distribución de los recibos de pago, comunicaciones, entre otros, de manera oportuna, efectiva y eficiente.

Que en los procesos de impresión, alistamiento y distribución (física) de los envíos, el ICETEX necesita conocer la trazabilidad de la operación y obtener informes o reportes completos sobre el resultado o ejecución de la misma, por lo tanto, deberá el proponente tener una herramienta tecnológica que permita la consulta permanente de los respectivos procesos.



ACUERDO No. 006
24 ABR 2019

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

Que para contratar los servicios para los procesos de recepción, configuración, impresión y alistamiento de los recibos de pago y comunicaciones, así como los procesos de distribución o entrega física a nivel nacional e internacional, a través del servicio postal u otros servicios, bajo las políticas y parámetros fijados por el ICETEX por el término de un (1) año, a partir del 1 de junio de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2020, se estima un valor de Dos Mil Cuatrocientos Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos (\$2.414.462.659) M/cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para lo cual se requiere contar con la autorización presupuestal para asumir compromisos que afecten vigencias futuras por parte de la Junta Directiva para la vigencia 2020, a partir del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2020, por un valor de Novecientos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Novecientos Cuarenta Pesos (\$941.460.940) M/cte.

NECESIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL NECESIDAD
Contratar la prestación de servicios para los procesos de recepción, configuración, impresión y alistamiento de los recibos de pago y comunicaciones, así como los procesos de distribución o entrega física a nivel nacional e internacional, a través del servicio postal u otros servicios, bajo las políticas y parámetros fijados por el ICETEX.	\$1.473.001.719	\$941.460.940	\$2.414.462.659

Que los recursos referidos a la vigencia 2019 se encuentran respaldados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal Nos. CDP-402, por valor de Trescientos Setenta y Un Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Seis Pesos (\$ 371.743.406) M/cte., y CDP-408 por valor de Mil Ciento Un Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Trece Pesos (\$1.101.258.313) M/cte., en atención a lo señalado en el artículo 48 del Estatuto de Presupuesto de ICETEX.

Que la Junta Directiva en sesión Ordinaria del 24 de abril de 2019, aprobó la vigencia futura para contratar la prestación de servicios para los procesos de recepción, configuración, impresión y alistamiento de los recibos de pago y comunicaciones, así como los procesos de distribución o entrega física a nivel nacional e internacional, a través del servicio postal u otros servicios, bajo las políticas y parámetros fijados por el ICETEX, para la vigencia 2020, por valor de Novecientos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Novecientos Cuarenta Pesos (\$941.460.940) M/cte.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecta el presupuesto de la vigencia futura del año 2020, por el valor de Novecientos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Novecientos Cuarenta Pesos (\$941.460.940) M/cte., así:



ACUERDO No. 006
24 ABR 2019

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios

NECESIDAD	AÑO 2020	TOTAL NECESIDAD AÑO 2020
Contratar la prestación de servicios para los procesos de recepción, configuración, impresión y alistamiento de los recibos de pago y comunicaciones, así como los procesos de distribución o entrega física a nivel nacional e internacional, a través del servicio postal u otros servicios, bajo las políticas y parámetros fijados por el ICETEX.	\$941.460.940	\$941.460.940

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C., 24 ABR 2019

El Presidente,

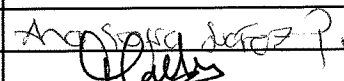
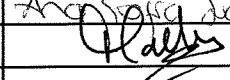
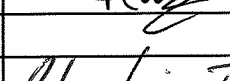
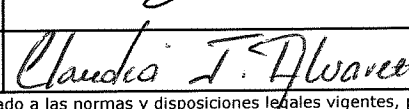


LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

La Secretaria,



MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Ana Sofía Suarez Piña	Abogada Secretaria General	
Revisó y Aprobó	Luz Marielly Morales Martínez	Coordinador Grupo de Correspondencia	
Revisó y Aprobó	Oscar Yovany Baquero Moreno	Vicepresidente de operaciones y tecnología	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Claudia Jineth Álvarez Benitez	Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			

